

que inmediatamente asi como la Comi-
sion de Instruccion primaria de esta
Villa, a quien solo se le expone con-
tinual la Subscripcion de este Ayuntamiento, he-
mantenidos en el termino que se cito ha
notado circunstancia de este tenor.

Delos libros de expedientes de esta
Provincia, numerada 14 y 18 de Mayo con-
tenidos quedaron extractados la parte que
se concluyó el auto que firmaron los
S. S. concurrentes, de lo que yo el Sr.
Certifico =

Manuel Guerra

Diego Muñoz

Juan^o Novoa

Ant^o J^o Duran

W. Ventura

Martin Herrera

[Signature]

Martin Rodenas

Don Juan
y Juan
[Signature]

Acuerdo en la Villa de Aguilar dia veinte de
Febrero de mil ochocientos cuarenta y
tres, Numerado en las Gacetas Capitulares
de los Señores de Ayuntamiento Com. S. de
la misma que en los fueros subsiguientes
por mi el Sr. D. D. se dio cuenta de los
documentos siguientes.

De un oficio del Sr. Comandante militar
de esta Castilla fha 1^o de los condeses
por el que transcribe una comunicacion

